

POR CUANTO: La cesión de fondos se realizarán con cargo a la Partida número 200-010-36-01-0000-94.82;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce otorgará un Contrato de Cesión de Fondos con las salvaguardas y reserva del derecho de intervención de las cuentas por parte del Auditor Municipal así como la Oficina del Contralor de Puerto Rico y mediante la cual la Corporación se compromete a utilizar los fondos delegados exclusivamente para la consecución de su objetivo corporativo. Se acompaña proyecto de Contrato de Cesión de Fondos;


POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

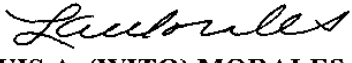
SECCION PRIMERA: Autorizar la Honorable Alcalde para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce ceda a favor de CODEPCOVI la cantidad de \$200,000.00 mediante el correspondiente Contrato de Cesión de Fondos para que ésta pueda cubrir gastos operacionales durante el año fiscal 1999-2000.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda, Oficina del Contralor, y a la Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce y a CODEPCOVI.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999, Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/mave

Rev. por WTT

Res Ceder Fondos a CODEPCOVI 1oct99M.wps

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 99**, Serie de 1999-2000, **“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A CEDER BAJO CONTRATO DE CESIÓN DE FONDOS A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE PROYECTOS COMERCIALES Y VIVIENDA DE PONCE (CODEPCOVI) LA CANTIDAD DE \$200,000.00 PARA CUBRIR LOS GASTOS OPERACIONALES DE LA CORPORACIÓN DURANTE EL AÑO FISCAL 1999-2000; Y PARA OTROS FINES”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 11 de octubre de 1999** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas** a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado:

Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 11 de octubre de 1999**, debidamente certificada al Alcalde el día **miércoles, 13 de octubre de 1999**, y éste la firmó el día **jueves, 14 de octubre de 1999**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 14 de octubre de 1999**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom
nom